Firmado digitalmente por MONTES BARRANTES Diego Alejandro FAU 20419026809 soft
Presidente Ejecutivo(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.08.2022 17:32:57 -05:00

Jesús María, 17 de Agosto del 2022

RESOLUCION N° D000172-2022-OSCE-PRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 227-2013-OSCE/PRE, se incorporó al señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Procesos Arbitrales, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° D000224-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se ha otorgado licencia por incapacidad temporal al señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar del 17 al 18 de agosto de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de la designación temporal de la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesos Arbitrales de la Dirección de Arbitraje, del 17 al 18 de agosto del 2022, en adición a sus funciones de Coordinadora de Arbitraje de la citada Dirección;

Que, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008- PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

Firmado digitalmente por VEGA JIMENEZ Jimmy FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2022 17:32:50 -05:00

Firmado digitalmente por MONTES BARRANTES Diego Alejandro FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2022 17:31:47 -05:00

Firmado digitalmente por ORTEGA POLAR Hugo Milko FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2022 17:30:00 -05:00

Firmado digitalmente por SALAVERRY HERNANDEZ Claudia Janette FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2022 17:29:27 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 17 al 18 de agosto de 2022, a la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesos Arbitrales de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE, en adición a sus funciones de Coordinadora de Arbitraje de la citada Dirección.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Arbitraje, a la Subdirección de Procesos Arbitrales, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)